REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADOUISICIONES

PARRAL, abril 07 del 2009 .-

VISTOS:

- 1) El Decreto Nº 732 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, de fecha 31 de Diciembre del 2008.-
- 2) La Factura Nº 566017 de fecha 31.03.2009 de "LECHNER Y CIA, LIMITADA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
742	С	IMPRESORA TERMICA EPSON, PARA LLENADO DE CHEQUES.	\$229.287	TESORERIA MUNICIPAL

TOTAL \$229,287,-

- 2.- DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.
- 3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto 215-29-05-001, "MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", la suma de \$229.887.-(doscientos veintinueve mil doscientos ochenta y siete pesos).

ADMINISTRADO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CI

Secretaria Municipal

URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2) 2.- Archivo Adquisiciones.

3. - Archivo.